

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 11001-31-05-040-2021-00-275-00

El señor Mesías Duran Villamarín presenta nuevamente incidente de desacato, invocando el incumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela del pasado 16 de septiembre de 2021.

Manifiesta el accionante que a la fecha la entidad accionada no le ha brindado una respuesta de fondo a su derecho de petición del pasado 5 de agosto de 2021.

Al respecto, deberá el actor estarse a lo resulto en providencia del 23 de septiembre de 2021, a través de la cual el despacho declaró que la entidad accionada había cumplido en su integridad la orden impartida por este despacho, reiterándose la imposibilidad de dar apertura a algún trámite de carácter sancionatorio.

Regresen al archivo las diligencias.

Notifíquese

La Juez,



LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ